

Violencia contra la mujer

# Gabriela ya pasó por todo en esta vida

Sebastián de la Nuez\*

El Ministerio de Estado para Asuntos de la Mujer se divide en tres dependencias: Misión Madres de Barrios, Inamujer y Banco de la Mujer. Pero, ¿de qué sirven instituciones y leyes si las casas de abrigo, en lugar de empoderar a las mujeres, las arrojan a la calle en mayor estado de vulneración? Gabriela, una madre soltera con tres intentos de suicidio en su pasado, cuenta aquí su versión de la historia

**P**uede que exagere algunos episodios o soslaye las cosas buenas que su madre hizo por ella o por el hijo que tuvo a los 22 años, producto de una relación pasajera; puede que esta historia esté marcada por una psiquis muy frágil: ¿cómo confiar en el criterio de una persona que confiesa haber intentado quitarse la vida? Sin embargo, aun cuando el testimonio revele el talante neurótico de su protagonista, es real como la vida misma de muchas mujeres en Venezuela.

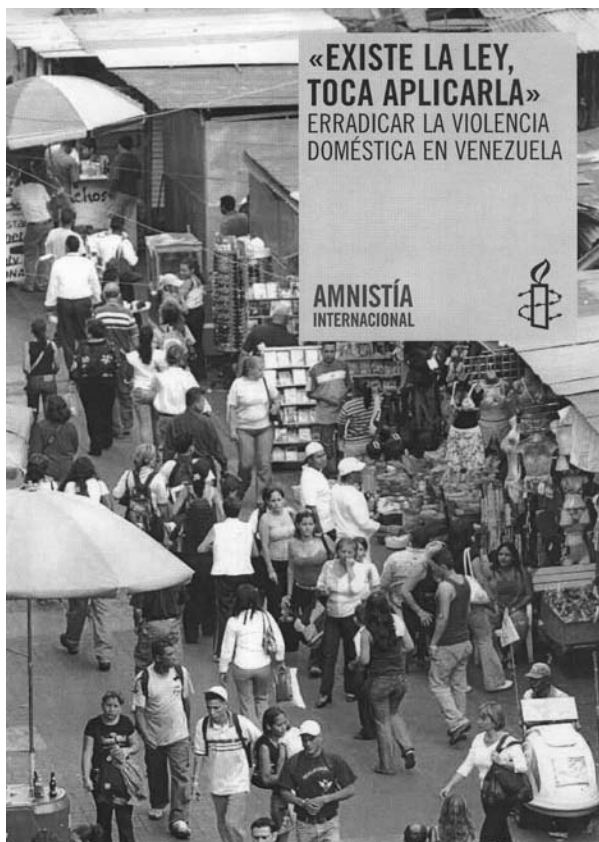
A los efectos de esta nota, se llamará Gabriela. Lo cierto, porque ha sido corroborado, es que durante cinco años padeció una relación muy conflictiva con su madre, y que eso le trajo consecuencias en lo que ha vivido después. No está claro —ella no lo determina con certeza— si la madre tomó una actitud agresiva por celos o porque pensara que su hija fuese una amenaza para su nieto recién nacido; que no lo supiese criar o lo dejase abandonado. Lo cierto es que la relación madre-hija se convirtió en un infierno.

No es el caso común de violencia doméstica (suele ser la pareja masculina quien atenta contra esposa, novia o concubina); aquí, la violencia, según indicios, comenzó por la madre; pero luego se formó una red inextricable que pudo haber terminado en tragedia. La otra parte de esta historia atañe a lo que Gabriela encontró en una casa de abrigo.

## LAS CONTRADICCIONES DE GABRIELA

Primero advierte que “nunca tuve el valor de responderle a mi mamá, ella siempre me ha maltratado; de último lo que hacía era pararla y salía corriendo y los vecinos eran los que me sacaban de esa situación”. Según narra, los problemas se agudizaron cuando tuvo al niño. Que una vez, como lloraba, la mujer se enfureció y le dijo que ella no debía ni regañarlo. “Me sacó a palos a la calle”.

Se fue a casa de su novio, un joven que no era el padre de su hijo: una casa, por cierto, situada enfrente a la materna, lo cual complicaba las cosas. Como la situación con la madre em-



#### Recomendaciones de Amnistía Internacional a las autoridades venezolanas:

- Condenar la violencia contra las mujeres en el ámbito familiar.
- Aumentar el conocimiento público de la violencia doméstica.
- Utilizar el sistema educativo para cuestionar los prejuicios.
- Asegurar que la violencia doméstica constituye delito.
- Investigar las denuncias de violencia doméstica y procesar a los responsables.
- Eliminar los obstáculos que impiden los procesamientos por actos de violencia doméstica.
- Proporcionar formación obligatoria a funcionarios en materia de violencia doméstica.
- Proporcionar fondos adecuados.
- Proporcionar refugios seguros a las mujeres que huyen de la violencia.
- Proporcionar servicios de apoyo a las mujeres.
- Recoger y publicar información sobre la violencia doméstica.
- Informar a las mujeres sobre sus derechos.

peoró, ella comenzó a deprimirse. Esto trajo como consecuencia problemas con su pareja. Esteban –así se llamará a efectos de este trabajo– le aconsejó pedir asistencia en la Lopna<sup>1</sup>. La situación económica obligó a Esteban a buscar trabajo en otro pueblo, mientras ella se quedaba con la esperanza de recuperar al niño. La consejera de la Lopna citó a madre e hija para propiciar un acuerdo conciliatorio; pero no lo hubo y la madre terminó por entregar al nieto a regañadientes.

Todo esto, según la narración de Gabriela. A partir de entonces, sus hermanos se convirtieron en una amenaza constante. “No me dejaban salir de la casa, mis propios hermanos me acosaban. Duré como tres meses en esa situación”. El novio, quien había conseguido trabajo en Maracay, se devolvió a buscarla. Y Gabriela introduce un nuevo elemento: Esteban era drogadicto y bebía, según ella, cada vez más a consecuencia del problema. Salieron, con el niño, a tratar de vivir por su cuenta, pero sería el inicio de una etapa cada vez más caótica: “Lo que hicimos fue caer en una depresión total. Vivimos alquilados, pero en cada sitio venían [mis hermanos] y me acosaban. Duramos un mes en un hotel, mi novio me llevaba la comida hecha”. La situación llegó a tal extremo que ella, cuenta, quiso suicidarse en pareja. Esteban evitó la tragedia. Después se quedó, ella por su cuenta y con el niño, separada de Esteban, en la casa de una pareja de amigos evangélicos. En ese tiempo, Esteban pasó a ser el acosador, pues los celos le enturbiaron el ánimo. Continuaron las vicisitudes: ella regresó junto con Esteban a casa de sus suegros, siempre con el niño a cuestas. Dice que fue la situación más crítica, pues ya no tenían ni qué comer y volvieron los roces con su propia familia. “Mis propios hermanos intentaron secuestrar a mi hijo a la puerta de la casa; forcejeamos y metimos al niño para dentro”. En represalia, uno de los hermanos le partió la cara a Esteban al empujarlo contra el filo de un poste. Y Gabriela habría de agredir a Esteban pocos días más tarde. “Llegué y le lancé una

mesa, me volví como loca, le dije que no soportaba tanta situación con mi familia”.

Como se puede colegir, un periplo lleno de idas y venidas donde los roles de agresor/víctima se intercambian.

### CUANDO EL ESTADO APARECE

Gabriela terminó por recurrir a una casa de abrigo situada en la localidad de Magdaleno, a la cual llegó en septiembre de 2008, sin la compañía del hijo, “porque cuando intenté sacarlo de casa, mi mamá me lo impidió”. Comenzó allí, podría decirse, la segunda parte del drama. Se materializaba la protección del Estado, apoyado en una Constitución cuya virtud principal, se ha pregonado, es su vocación por privilegiar los derechos de los más débiles. Gabriela llega a la casa de abrigo después de llamar al 0-800-MUJER. Ahora, cuando hace tres meses salió de allí, ofrece datos sobre el lugar y su funcionamiento. Dice que no la recibió personal alguno, sino las demás usuarias residentes; cinco personas en ese momento para cinco habitaciones. Gabriela se queja de la salubridad del lugar, de la comida y de la desidia del personal, en su mayoría de reposo casi todo el tiempo<sup>2</sup>. “Fuimos violentadas porque nos negaban la comida o estaba en mal estado; nos enfermábamos y no había medicinas. No podíamos salir. No teníamos contacto por teléfono. Es una casa enrejada. Yo ayudaba a limpiar, mi situación de estrés la expresaba en la limpieza. La de la cocina casi nunca cocinaba; iba de lunes a viernes pero éramos las recluidas allí quienes ayudábamos. Engranamos al final una cosa con la otra y llegamos a la conclusión de que la psicóloga nos hacía sentir culpables; no ayudaba a que nos saliéramos de la depresión en que estábamos”.

Hubo varias reuniones con la coordinadora para exponerle las irregularidades que padecían. Dice que hubo una compañera, víctima de una enfermedad transmitida por el orín de las ratas, a punto de fallecer en dos ocasiones. Otra residente procedente de Mérida (pero que había vivido en Caracas con su agresor), vinculada al Movimiento de Mujeres Manuelita Sáez (Momuma)<sup>3</sup>, contribuyó a abrirle los ojos acerca de su situación. Esta compañera quiso compartir lo que Gabriela llama “un proyecto”. La entusiasmo para asistir a una reunión en Caracas y ambas consiguen el permiso para acercarse a la capital. Se les facilita minibús y chofer con

una custodia<sup>4</sup>. Una vez en Caracas, buscan a la concejala Luzbelia Marín, líder de Momuma. Marín es presidenta de la Comisión permanente de políticas de la mujer y participación protagónica del concejo municipal de Sucre.

A pesar de las limitaciones que les impone, según Gabriela, la cuidadora, consiguen reunirse no con Marín pero sí con una operadora del Momuma. Le cuentan acerca de la huelga de hambre, y también de la diarrea *crónica* que sufrieron: “Veníamos arrastrando una diarrea y nunca fuimos asistidas; y de ahí pasamos a una huelga de hambre, para hacernos escuchar. Pensamos hasta en escaparnos para decirle a la gente lo que estábamos viviendo adentro”. La operadora llamó a la concejal Marín y ambas coincidieron en que, si lo deseaban, las dos mujeres podían desertar inmediatamente de la casa de abrigo. El movimiento no se enfrenta a Inamujer, ni es su intención; pero lucha para que esta institución tome correctivos en las casas de abrigo<sup>5</sup>.

### UNA CASA DE ABRIGO EN TU FUTURO

Las casas de abrigo nacen con la ley de violencia contra la mujer y la familia. Con la Ley orgánica sobre el derecho de la mujer a una vida libre de violencia, la cual rige desde marzo de 2007, se establece la potestad municipal, estatal y nacional de las casas de abrigo; el artículo 87, numeral 2, señala el peligro inminente a la integridad (física, psicológica, sexual) de la mujer como factor que la hace sujeto de protección en una de estas casas. Pero es medida de carácter temporal. Por eso, aduce la representante de Momuma consultada para este trabajo, a Gabriela y a su amiga les advirtieron que en diciembre pasado debían abandonar la casa (entraron en septiembre). Pero en casos graves, puede prolongarse ese tiempo por tres meses adicionales. En suma, se trata de un programa de atención psicológica y acompañamiento jurídico. La idea es ver la situación de las mujeres en el contexto dentro del cual se hallan inmersas. El aislamiento, incluso telefónico, se justifica porque el Estado asume el resguardo y la tutela sobre la vida de estas mujeres. Y deben, siempre, salir acompañadas pues nunca se sabe si su posible agresor vigile el sitio de reclusión.

Debería haber una articulación entre las casas de abrigo y programas de vivienda y microcrédito, y organizaciones no gubernamentales que

se encarguen del empoderamiento de las mujeres. “La casa de abrigo no es para que las mujeres coman allí tres veces al día y permanezcan en estado depresivo”, dice la representante de Momuma. “Es para darles herramientas para romper con el círculo de violencia en el que han vivido durante años, y empezar una vida libre de violencia. Es probable que su personal no esté especialmente capacitado, o no se haya hecho una evaluación. Los funcionarios que están a cargo, en vez de dar seguridad a las mujeres, lo que están haciendo con su acción u omisión es dejarlas en estado de debilidad, lo que se suma al estado de vulneración con el que llegan”.

A Gabriela, las mujeres de Momuma le consiguieron alojamiento temporal, un trabajo (aunque gana el sueldo mínimo), ayuda psicológica y la posibilidad de reingresar a sus estudios de administración de personal abandonados hace tiempo. Se ha quedado, pues, en Caracas. Cuando se escriben estas líneas, recupera el trato con su familia, y especialmente con su hijo. No tiene todas sus cartas aseguradas para el futuro; pero ha avanzado. Recobra poco a poco un proyecto para su propia vida, independiente, esperanzador. No podrá volver al estado Aragua, y ella descarta restablecer su relación con Esteban. Una vida nueva. A eso aspira.

La amiga regresó a Mérida, donde contaba con una hermana dispuesta a recibirla.

---

\*Miembro del Consejo de Redacción.

#### NOTAS

- 1 Se refiere a una oficina donde hay una consultora o consejera en el tema de protección al menor. Tales instancias se conocen como consejos y dependen de un instituto de protección adscrito al Ministerio para la Participación Social. En realidad, Lopna son las siglas de la Ley Orgánica para la Protección del Niño y del Adolescente.
- 2 De acuerdo con la ley, estas casas deben tener un mínimo de personal: además de la coordinadora, una trabajadora social, una abogada, una médico, una psicóloga. No necesariamente viven en la casa, pero deben estar a disposición de las víctimas protegidas allí.
- 3 El “comando (así lo llama una vocera) del Movimiento de Mujeres Manuelita Sáenz nació en 2000 bajo el influjo de la revolución chavista. La vocera prefiere mantenerse en el anonimato. “Es un movimiento feminista. La idea es reivindicar los derechos humanos de las mujeres. Es nacional pero el comando queda en Los Dos Caminos”. La mayoría de las activistas del movimiento viven en Petare y su trabajo con mujeres en estado crítico se concentra en La Dolorita, Mariche, etc. La violencia doméstica es el mayor cúmulo de casos que reciben, y dentro de ésta, la violencia de la pareja.
- 4 Las llamadas usuarias sólo pueden permanecer en una casa de abrigo durante tres meses; luego, deben dejarle el lugar a otras mujeres. Al cabo de esos tres meses, deberían tener, en teoría, un sitio al cual llegar para vivir una vida mejor; todo ello, teóricamente.
- 5 En Venezuela se crearon, hasta hoy, tres casas de abrigo: una en el estado Aragua, otra en Caracas y una tercera en Anzoátegui. La de este último estado fue cerrada por falta de recursos económicos. Tienen un cupo para veinte mujeres con sus respectivos hijos. Se supone que allí se da alojamiento a las mujeres que demuestran una necesidad extrema, en peligro inminente, que viven en la calle. Está previsto que en cada gobernación, y en cada municipio, comience un programa de creación de casas de abrigo.